



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 019-2024

Proceso núm. TSE-CCC-LPN-05-251-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Recursos Humanos; Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; Amelia Lara Linares, secretaria, (con voz sin voto); en la sala de sesiones Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

ACTA DE HABILITACIÓN DE OFERENTE PARA APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE B), DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral (presentes y representados), el representante del **Magistrado Presidente, Magistrado Fernando Fernández Cruz**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.

El único punto de la agenda es de Habilitación de Oferente para la apertura de la propuesta Económica (Sobre B) del procedimiento núm. TSE-CCC-LPN-05-251-2023 Adquisición de Equipos Informáticos. En función de lo anterior el representante del **Magistrado Presidente, Magistrado Fernando Fernández Cruz**, hizo constar que:



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



1. En fecha 18 de diciembre de 2023 el Comité de Compras y Contrataciones emitió el acta de Presentación de Expediente, Validación de Certificación de Fondos, Revisión y Validación de Invitación y asignación de peritos;

2. En fechas once (26) y doce (27) de diciembre de 2023 el Departamento de Compras y Contrataciones de este TSE procedió a publicar el llamado a participar en la comparación de precios para el procedimiento de referencia en los plazos dispuestos por el cronograma aplicable;

3. Tal como indica el Acta del Comité de Compras y Contrataciones núm. 013-2024 de fecha nueve (09) de febrero de 2024, fue recibidas y abiertas las ofertas técnicas (Sobres A) de las razones sociales:

- **ITCORP GONGLOSS, SRL**
- **MULTICOMPUTOS, SRL.**
- **CECOMSA, SRL.**
- **SINERGIT, S.A.**

4. El Pliego de Condiciones del Procedimiento de Referencia dispone que la evaluación de la Oferta Técnica se haría bajo la modalidad *Cumple/ No Cumple*;

5. Según los informes periciales de evaluación de Ofertas Técnicas y evaluación financiera, de fecha 22 de febrero de 2024, el cual anexamos a la presente acta.

Los miembros del indicado Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera resolución:



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Se aprueba el informe pericial definitivo de evaluación de Ofertas Técnicas emitido por los peritos del procedimiento núm. TSE-CCC-LPN-05-251-2023. Adquisición de Equipos Informáticos.

Segunda resolución:

*Habilitar para la fase de evaluación económica (Sobre B), a los oferentes **ITCORP GONGLOSS, SRL** en los ítems 1,2,3,4,5, 8,10, 13; **CECOMSA, SRL.** 1,2,3,4,5,6,7,9,10,12,13 en los ítems; y **SINERGIT, S.A.** 1,2,3,4,5,6,7,9,13 en los ítems, para que sea abierta la correspondiente oferta económica, toda vez que la oferta técnica presentada cumple con los requisitos dispuestos en el Pliego de Condiciones del referido procedimiento.*

Tercera resolución:

*Quedan deshabilitados para la fase de evaluación económica (Sobre B), los oferentes **ITCORP GONGLOSS, SRL** en los ítems 6,7,9,11,12; **MULTICOMPUTOS, SRL.**; **CECOMSA, SRL.** en los ítems 8,11; y **SINERGIT, S.A.** en los ítems 8,10,11,12. según consta en los informes periciales técnicos y financieros, anexos.*

Cuarta resolución:

*Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este **Tribunal Superior Electoral**, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26*



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

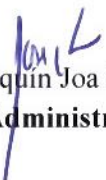
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del
Tribunal Superior Electoral.*

Finalmente, siendo las **doce y treinta minutos de la tarde (12:30 p.m.)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.

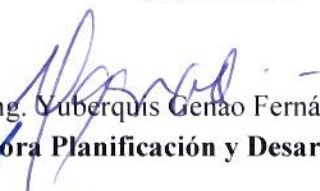

Lic. Rubén Darío Cedeno Ureña
Secretario General


Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico


Lic. José Joaquín Joa Figuereo
Director Administrativo


Licda. Celsa Contreras Almonte
**Encargada de Acceso a la
Información**


Licda. Eulalia Vasquez Núñez
Directora de Gestión de Talento Humano


Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo



Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
22 de febrero del 2024

Señores:

Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular
Presidente representante del Comité de Compras y Contrataciones.
Su despacho.

Asunto: Informe de evaluación técnica proceso núm. **TSE-CCC-LPN-05-251-2023**
Adquisición de Equipos Informáticos.

Anexo: a) Formulario de Evaluación Técnica.

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas de los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Licitación Pública Nacional, el equipo de peritos recibió de la sub-encargada de compras Pamela S. Espinal Rivas del TSE, cuatro (4) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para los ítems solicitados en el proceso de **TSE-CCC-LPN-05-251-2023** Adquisición de Equipos Informáticos. En esta etapa se procedió a evaluar la documentación técnica, revisión de credenciales y documentos de referencias del oferente.

En el marco del proceso de Licitación Pública Nacional núm. **TSE-CCC-LPN-05-251-2023** Adquisición de Equipos Informáticos, quedaron designados como peritos evaluadores los señores: *Alejandro Emmanuel Santos De los Santos*, cédula de identidad y electoral No. **001-1803503-9**, Director, de la Dirección de Tecnología de la Información, *Gerardo Daniel Guzmán Rosario*, cédula de identidad y electoral No. **402-0055477-8**, Encargado de Operaciones TIC, de la Dirección de Tecnología de la Información, y *Denny Gabriel Jáquez Castellanos* cédula de identidad y electoral No. **402-2236092-3**, Soporte Técnico I, de la Dirección de Tecnología de la Información.

GG
DT
JSS



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Los peritos designados han procedido a evaluar la documentación técnica de presentada por los siguientes oferentes:

1. IT CORP GONGLOSS SRL.
2. MULTICOMPUTOS SRL.
3. CECOMSA, SRL.
4. SINERGIT S. A.

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de las propuestas técnicas presentadas por los oferentes participantes fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en el Pliego de Condiciones elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de las propuestas técnicas el análisis y la validación de la oferta.

POR CUANTO: el desglose y componente de las propuestas técnicas recibidas y evaluadas se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de la carpeta del Oferente, se realizó a puertas cerradas con la integración de todos los peritos designados para llevar a cabo este proceso.

Resultados de la evaluación técnica.

El proceso de Evaluación Técnica del oferente fue realizado por los peritos designados, tomando como base las respuestas a las especificaciones técnicas.

El análisis y evaluación (Cumple/No cumple) tuvo como finalidad determinar que la especificación técnica del servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados. A continuación, se detalla el resultado de la evaluación técnica por oferente:

Detalles Generales del Proceso de Evaluación del Sobre A

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos del oferente, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos técnicos especificados en el Pliego de Condiciones y las aclaraciones ofrecidas al oferente, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en el referido pliego, para fines de habilitación de una propuesta.

En tal sentido, y, amparados en la documentación remitida por el oferente y las subsanaciones exigidas y presentadas, hemos determinado que:



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

1. El oferente **IT CORP GONGLOSS SRL**, dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10 y 13 **cumplen** con lo requerido en las especificaciones técnicas. Los ítems 6, 7, 9, 11 y 12 **no cumplen**, ya que el oferente no presentó marca ni modelo de los ítems ofertados en su propuesta.
2. El oferente **MULTICOMPUTOS SRL**, dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 13 **cumplen** con lo requerido en las especificaciones técnicas. El ítem 9 **no cumple** ya que el oferente no presentó marca ni modelo del ítem ofertado en su propuesta. Los ítems 11 y 12 no fueron presentados por el oferente.
3. El oferente **CECOMSA, SRL**, dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12 y 13 **cumplen** con lo requerido en las especificaciones técnicas. Los ítems 8 y 11 no fueron presentados por el oferente.
4. El oferente **SINERGIT S. A.**, dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 13 **cumplen** con lo requerido en las especificaciones técnicas. El ítem 10 **no cumple** ya que no posee la especificación técnica de entrada NEMA 5-15P requerida. Los ítems 8, 11 y 12 no fueron presentados por el oferente.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veintidós días (22) del mes de **febrero** del año dos mil veintitrés (2024).

Denny Gabriel Jáquez Castellanos
Soporte Técnico I
Dirección Tecnología de la Información
Perito

Alejandro E. Santos De los santos
Director
Dirección de Tecnología de la Información
Perito

Gerardo Daniel Guzmán Rosario
Encargado de Operaciones TIC
Dirección Tecnología de la Información
Perito





TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Informe Pericial Técnico

Expediente TSE-CCC-LPN-05-251-2023 Adquisición de Equipos Informáticos
Procedimiento utilizado: Licitación Pública Nacional
Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RD\$14,469,596.60
Fecha de la solicitud: 29/5/2023
Fecha de la invitación: 26/12/2023

PROVEEDORES INVITADOS	PROVEEDORES QUE OFERTARON
1. CECOMSA, SRL	1. IT CORP GONGLOSS SRL
2. Click Solutions Enterprise, SRL	2. MULTICOMPUTOS SRL
3. SIT CORP. SRL	3. CECOMSA, SRL
4. OFICINA UNIVERSAL, S. A.	4. SINERGIT S. A.
5. CYM Computer, SRL	
6. MULTICOMPUTOS SRL	
7. SOLUCIONES GLOBALES JM SA	
8. ITCORP, SRL	
9. TECHNET SOLUCIONES DE REDES SRL	
10. GLOBALECOM SRL	
11. GBM Dominicana, SA	
12. Omega Tech, S. A.	
13. DISTRIBUIDORA UNIVERSAL SA	
14. Xbyte SRL	
15. CAECOM SRL	
16. Netsol, Soluciones de Redes, SRL	
17. Critical Power, SRL	
18. Unitrade, SRL	
19. IP Expert IPX, SRL	
20. SINERGIT SA	

Item	Codigo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	IT CORP GONGLOSS SRL	MULTICOMPUTOS SRL	CECOMSA SRL	SINERGIT S. A.	Observaciones
					Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento	
1	43201553	Transceiver 10GBase-SX SFP transceiver module, 1C Multimodo (MMF), Full duplex capability, hot swap, Compatibilidad con Cisco Nexus 3548-N, MGH8N1	Unidad	20	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
2	43201553	Transceiver 10GBase-SR SFP transceiver module, 1C Multimodo (MMF), Full duplex capability, hot swap, Compatibilidad con Cisco Nexus 3548-N, SFP-10G-SR	Unidad	30	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
3	43201553	Transceiver 10GBase-T SFP transceiver module, RJ-45, Full duplex capability, hot swap, Compatibilidad con Cisco Nexus 3548-N, SFP-10G-TX	Unidad	30	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
4	43222612	Switch Características mínimas: Rackmount, Switch de 48x 1000 Mbps Full + porte 4x 10 Gigabit SFP+; Hardware stacking; CPU: 800 MHz; Flash: 256 MB; DRAM: 512 MB; 100-240V 50-60 Hz; Protocolos soportados Spanning Tree Protocol; Port grouping/link aggregation, cross-stack QoS, VLANs, Voice VLANs, IPv4 routing, Classless Interdomain Routing, port mirroring, DHCP server, LLDP, CDP; Software de Administración SSH, HTTP/HTTPS, SNMP, Telnet, SNMP Command Line Interface (CLI); Seguridad IEEE 802.1X, IP Source Guard, DHCP snooping, BPDU Guard, STP Root Guard, Dynamic ARP Inspection, IP-MAC port binding, Port security, RADIUS/TACACS+; Storm control, DoS prevention, ACLs; Puertos de administración USB Type-B, RJ45 console port 1 año mínimo de garantía. El dispositivo no puede encontrarse descontinuado por el fabricante (End-of-Life/End-of-Sale).	Unidad	6	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
5	43222612	Switch Características mínimas: Rackmount, Switch de 24x 1000 Mbps Full + porte 4x 10 Gigabit SFP+; Hardware stacking; CPU: 800 MHz; Flash: 256 MB; DRAM: 512 MB; 100-240V 50-60 Hz; Protocolos soportados Spanning Tree Protocol; Port grouping/link aggregation, cross-stack QoS, VLANs, Voice VLANs, IPv4 routing, Classless Interdomain Routing, port mirroring, DHCP server, LLDP, CDP; Software de Administración SSH, HTTP/HTTPS, SNMP, Telnet, SNMP Command Line Interface (CLI); Seguridad IEEE 802.1X, IP Source Guard, DHCP snooping, BPDU Guard, STP Root Guard, Dynamic ARP Inspection, IP-MAC port binding, Port security, RADIUS/TACACS+; Storm control, DoS prevention, ACLs; Puertos de administración USB Type-B, RJ45 console port 1 año mínimo de garantía. El dispositivo no puede encontrarse descontinuado por el fabricante (End-of-Life/End-of-Sale).	Unidad	10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
6	26121609	Patch Cord 7 Pines, 4 Pares UTP, 24AWG, Cat 6 Certificado. Todos los cables deben de ser del mismo color. Compatible con Panduit.	Unidad	30	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	El oferente IT CORP GONGLOSS SRL no presenta marca ni modelo del item ofertado en su propuesta.
7	26121609	Patch Cord 10 Pines, 4 Pares UTP, 24AWG, Cat 6 Certificado. Todos los cables deben de ser del mismo color. Compatible con Panduit.	Unidad	30	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
8	43222612	Switch de Extensión SAN. Características mínimas: Rackmount, Switch de 24x 16Gb/s Fibre Channel Port; Aggregate Bandwidth 768 Gb/s; Fuente de alimentación eléctrica dual hot-swappable, 80 + 264 VAC; Incluye 30x 16Gb/s Fibre Channel SFP+; Transceiver 1C Multimodo; Incluye licenciamiento de todos los puertos del switch; Compatibilidad con unidad Dell PowerStore 500T; Software de Administración Advanced Web Tools: SSH v2, Auditing, Syslog NTP v3, CLI, SMB-S compliant, REST API, HTTP, HTTPS, SNMP v1-v3; Seguridad DHCP-CHAP, FCAP switch authentication, IPsec, IP filtering, LDAP, Open LDAP, Port Binding, RADIUS, TACACS+; user-defined Role-based Access Control (RBAC); Secure Copy (SCP), Secure RPC, Secure Syslog, SMI; Switch Binding; Trunked Switch; Puertos de administración 1000 Mb/s Fibernet (RJ-45), bi-band over Fibre Channel, Serial Port (RJ-45); USB Port; Diagnóstico: ClearLink optics and cable diagnostics, link traffic latency/distance, flow mirroring, built-in flow generator, POST and embedded online/offline diagnostics, FC ping, Pathinfo (FC traceoute), frame viewer, non-disruptive daemon restart, optics health monitoring, power monitoring, RAS trace logging, Rolling Reboot Detection (RRD); 3 años mínimos de garantía. El dispositivo no puede encontrarse descontinuado por el fabricante (End-of-Life/End-of-Sale).	Unidad	2	Cumple	Cumple	No presenta	No presenta	
9	26121609	Fiber Patch Cord, Cable Patch de Fibra Duplex Multimodo de 50um/125um OM4 LC/HJ de 10Gb/100Gb (LC LC), 12 Pines. Todos los cables deben de ser del mismo color. Compatible con Panduit.	Unidad	100	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Los oferentes IT CORP GONGLOSS SRL y MULTICOMPUTOS SRL no presentan marca ni modelo del item ofertado en sus propuestas.
10	39121407	PDU vertical blanco monofase de 1.4kW 120V, 16x Tomacorrientes NEMA 5-15R, Entrada NEMA 5-15P, 48"00" de Rack, 2 años mínimos de garantía.	Unidad	2	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	El oferente SINERGIT S. A. no presenta cumplimiento con la especificación técnica de entrada NEMA 5-15P requerida.
11	43201803	Disco Duro 2.5", HDD SAS 10Krpm, 1.2 TB. Compatibilidad con unidad Dell EMC VNX5200. Deben incluir los caddy hard drives.	Unidad	4	No cumple	No presenta	No presenta	No presenta	El oferente IT CORP GONGLOSS SRL no presenta marca ni modelo del item ofertado en su propuesta.
12	43201803	Disco Duro 2.5", SSD NVMe PCIe 3.84 TB 3.4931 TB cada uno. Compatibilidad con unidad Dell PowerStore 500T. Deben incluir los caddy hard drives.	Unidad	12	No cumple	No presenta	Cumple	No presenta	El oferente IT CORP GONGLOSS SRL no presenta marca ni modelo del item ofertado en su propuesta.
13	39121009	ATS Rackmount, 100 120V, 15A, conector de entrada NEMA 5-15P, 10x conectores de salida NEMA 5-15R; Protección en caso de sobrecorriente; Conexión de red RJ45; Monitorización de corriente; Gestión remota a través de Telnet y SSH; Fuente de alimentación de entrada dual; Transfer time < 10 ms que garantice una comunicación rápida de transferencia en caso de fallo de la fuente de alimentación primaria; 2 años mínimos de garantía.	Unidad	4	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	

Fecha Realizado por:

22/02/2024

Alejandro Emanuel Santos de Los Santos
Director
Dirección de Tecnología de la Información
Perito

Gerardo Daniel Guzman Rosario
Encargado de Operaciones TIC
Dirección de Tecnología de la Información
Perito

Denny Gabriel Jerez Castellanos
Suplente Técnico I
Dirección de Tecnología de la Información
Perito





TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
22 de febrero del 2024

Señores:

Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Presidente del Tribunal Superior Electoral

Asunto: **Informe de evaluación Financiera definitivo del proceso de referencia TSE-CCC-LPN-05-251-2023, Adquisición de Equipos Informáticos.**

Anexo: a) Formulario de Evaluación Financiero Definitivo

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a los documentos técnicos de los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Licitación Pública Nacional, recibí de la analista de compras y contrataciones del TSE, Pamela S. Espinal Rivas, cuatro (4) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para el proceso de **"Adquisición de Equipos Informáticos"**, En esta etapa se procedió a evaluar la documentación técnica requerida en el Pliego de Condiciones Específicas.

En el marco del proceso de Licitación Pública Nacional No. **TSE-CCC-LPN-05-251-2023, Adquisición de Equipos Informáticos.**

Quedó designada como perito financiero evaluador: **Deysis Esther Matos Ferreras**, cédula de identidad y electoral Núm. **001-0109794-7**, Encargada del Departamento de Presupuesto.

Como perito designado he procedido a evaluar la documentación financiera presentada por los siguientes oferentes:



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

- 1) I.T. Corp. Gongloss, SRL.**
- 2) Multicómputos SRL.**
- 3) Cecomsa, SRL.**
- 4) Sinergit, S. A.**

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de los documentos técnicos presentados por los oferentes participantes fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en el Pliego de Condiciones elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de los documentos técnicos, el análisis y la validación de la Oferta.

POR CUANTO: el desglose y componente de los documentos técnicos recibidos y evaluados se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de cada Oferente, se realizó a puertas cerradas para llevar a cabo este proceso.

El proceso de Evaluación técnica de los oferentes fue realizado tomando como base las respuestas al Pliego de Condiciones, acápite 2.15, C) Documentación Financiera.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar si la documentación técnica del bien y/o servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación técnica por oferente:

Detalles Generales del Proceso de Evaluación de la Documentación Técnica del Sobre A

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos de los oferentes, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos técnicos especificados en el Pliego de Condiciones y las aclaraciones ofrecidas a los oferentes, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en el referido pliego, para fines de habilitación de una propuesta.

En tal sentido, y, amparados en la documentación remitida por los oferentes y las subsanaciones exigidas y presentadas, he determinado que:



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

- 1) **"ITCorp. Gongloss, SRL,"** presentó estados financieros, con IR2 y anexos del 2020, (pero en las notas a los estados financieros 2019-2020, le falta la pág., No.20), en adición, en la sumatoria realizada a los estados financieros comparativos 2022-2021, hay una diferencia en los activos corrientes de RD\$1,069,810.00, en el 2021, y de RD\$ 1,622,248.00, en el 2022. (Ante esta diferencia tomamos como referencia para el cálculo de los índices financieros el IR2 correspondiente al año 2022), acorde al **Pliego de Condiciones, Acápito 2.15 C) Documentación Financiera** punto 2, que dicta **"Las empresas deberán presentar el IR2 reportado a la DGII, del último año más cercano al proceso en curso. De existir alguna diferencia entre el Balance presentado en el último Estado Financiero y el IR2 correspondiente, se considerará para fines de la evaluación financiera las informaciones reportadas en el IR2"**, por lo que cumple con los requerimientos solicitados.
- 1) **"Multicómputos SRL"**, faltan los IR2 con sus anexos, correspondientes al año 2020.", por lo que no cumple con los requerimientos solicitados, en el **Pliego de Condiciones, Acápito 2.15 C) Documentación Financiera**, punto 1, que dicta "Estados Financieros de los tres (03) últimos años de ejercicio fiscal, certificados por un Contador Público Autorizado (CPA) o de una firma autorizada, con sus notas, y los **IR2 con sus anexos**."
- 2) **"Cecomsa, SRL"**., presentó la documentación requerida para la evaluación de su situación financiera (Estados Financieros, Declaración Jurada de impuestos y Referencias Bancarias), por lo que cumple con los requerimientos solicitados. Al realizar la evaluación de la estabilidad financiera comprobamos que cumple con los indicadores requeridos como son: solvencia, liquidez y endeudamiento.
- 3) **"Sinergit S.A."** presentó la documentación requerida para la evaluación de su situación financiera (Estados Financieros, Declaración Jurada de impuestos y Referencias Bancarias), por lo que cumple con los requerimientos solicitados. Al realizar la evaluación de la estabilidad financiera comprobamos que cumple con los indicadores requeridos como son: solvencia, liquidez y endeudamiento

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veintidós (22) días del mes de **febrero** del año dos mil veintidós (2024).

Deysis Esther Matos Ferreras
Perito Financiero





TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Informe Pericial Financiero

Expediente TSE-CCC-LPN-05-251-2023 Adquisición de Equipos Informáticos
PROCEDIMIENTO UTILIZADO: Licitación Pública Nacional
Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RD\$14,469,596.60
Fecha de la solicitud : 29/5/2023
Fecha de la invitación: 26/12/2023

PROVEEDORES INVITADOS	PROVEEDORES QUE OFERTARON
1. CECOMSA, SRL	1. IT CORP GONGLOSS SRL
2. Click Solutions Enterprise, SRL	2. MULTICOMPUTOS SRL
3. SIT CORP. SRL	3. CECOMSA, SRL
4. OFICINA UNIVERSAL, S. A.	4. SINERGIT S.A.
5. CVM Computer, SRL	
6. MULTICOMPUTOS SRL	
7. SOLUCIONES GLOBALES JM SA	
8. ITICORP, SRL	
9. TECHNET SOLUCIONES DE REDES SRL	
10. GLOBALTEC, SRL	
11. GBN Dominicana, SA	
12. Omega Tech, S. A.	
13. DISTRIBUIDORA UNIVERSAL SA	
14. Xbyte SRL	
15. CAECOM SRL	
16. Netsol, Soluciones de Redes, SRL	
17. Critical Power, SRL	
18. Unirade, SRL	
19. IP Expert IPX, SRL	
20. SINERGIT SA	

MATRIZ DE APERTURA DE PROPUESAS TECNICAS DE SOBRES A

Criterio de Validación:		Medios de Verificación:			
Documentación Requerida a Evaluar	Recibido/No Recibido	1. Presentación de Documento			
	N/A / No Presentó	2. Información del Documento			
	Subsanción	3. Verificación con el emisor (Si Aplica)			
Documentación Requerida a Evaluar		IT CORP GONGLOSS SRL	MULTICOMPUTOS SRL	CECOMSA, SRL	SINERGIT S. A.
SOBRE A	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
C) SITUACION FINANCIERA	Presentó estados financieros, con IR2 y anexos del 2020, (pero en las notas a los estados financieros 2019-2020, le falta la pág.No.20) En la sumatoria de los estados financieros comparativos 2022-2021, hay una diferencia en los activos corrientes de RD\$1,059,810.00, en el 2021, y de RD\$ 1,622,248.00, en el 2022.	Falta IR2 y anexos del 2020	Cumple	Cumple	Cumple
1. Estados Financieros de los tres (03) últimos años de ejercicio fiscal, certificados por un Contador Publico Autorizado (CPA) o de una firma autorizada, con sus notas, y los IR2 con sus anexos.					
2. Las empresas deberán presentar el IR2 reportado a la DGII, del último año más cercano al proceso en curso. De existir alguna diferencia entre el Balance presentado en el último Estado Financiero y el IR2 correspondiente, se considerará para fines de la evaluación financiera las informaciones reportadas en el IR2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3. Referencias Bancarias que demuestran solvencia y respaldo económico (por lo menos una referencia).

El Oferente deberá demostrar que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato (en caso de que el Oferente también resultase adjudicatario de licitaciones futuras dentro de dicho año, los mismos Estados Financieros ya evaluados, aplicaría para todos los contratos que vayan a ser ejecutados simultáneamente dentro del año en curso).

Para obtener la estabilidad financiera se evaluará como determinante el Estado Financiero del año más cercano al proceso en curso, y se aplicará sobre este el análisis de los siguientes indicadores:

- Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL. Límite establecido: Igual o Mayor 1.20
 - Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE. Límite establecido Igual o Mayor que 0.9
 - Índice de endeudamiento = PASIVO TOTAL / PATRIMONIO NETO. Límite establecido: Igual o Menor 1.50
- Los Estados Financieros presentados de los otros dos años serán analizados para evaluar tendencias

CUMPLE/ NO CUMPLE	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
Para obtener la estabilidad financiera se evaluará como determinante el Estado Financiero del año más cercano al proceso en curso, y se aplicará sobre éste el análisis de los siguientes indicadores:				
Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL. Límite establecido:	2.16	2.69	3.75	1.87
Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE. Límite establecido:	2.94	2.51	1.56	2.4
Índice de endeudamiento = PASIVO TOTAL / PATRIMONIO NETO. Límite establecido:	0.87	0.59	0.36	1.15
CUMPLE/ NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Realizado por:

